NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1994/1
7 de enero de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3327ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 7 de enero de 1994, y en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en la República de Bosnia y Herzegovina", el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por la continuación de las hostilidades generalizadas en la República de Bosnia y Herzegovina. Lamenta que las partes no hayan cumplido los acuerdos que ya han firmado, en el contexto de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, de aplicar la cesación del fuego y permitir la entrega de ayuda humanitaria. Condena las patentes violaciones del derecho humanitario internacional que se han producido, de las que considera personalmente responsables a sus autores.

El Consejo de Seguridad condena cualesquiera hostilidades en las zonas seguras designadas por las Naciones Unidas, en especial en la zona de Sarajevo. Condena enérgicamente en particular la constante presión militar y el implacable bombardeo a que someten las fuerzas serbias de Bosnia a la capital, Sarajevo. Exige que se ponga fin de inmediato a los ataques contra Sarajevo, que han causado numerosas víctimas entre la población civil, han interrumpido seriamente la prestación de servicios esenciales y han agravado la situación humanitaria, que ya era muy precaria. En este sentido, el Consejo reafirma una vez más su compromiso de aplicar plenamente todas sus resoluciones pertinentes, en particular la resolución 836 (1993).

El Consejo de Seguridad lamenta profundamente la abominable práctica seguida por cualquiera de las partes de obstaculizar deliberadamente el paso de los convoyes de socorro humanitario y reitera que la ayuda humanitaria de socorro debe llegar sin traba alguna a sus puntos de destino previstos. El Consejo exige además que todas las partes cumplan plenamente sus compromisos al respecto y faciliten la entrega oportuna de ayuda humanitaria.

El Consejo de Seguridad condena también los ataques recientes contra el personal de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), así como de la OACNUR y de otras organizaciones humanitarias. Reitera que

todas las partes deben garantizar la seguridad del personal de la UNPROFOR, así como la del resto del personal de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales, y su acceso sin trabas a todo el territorio de la República de Bosnia y Herzegovina.

El Consejo de Seguridad hace un llamamiento a todas las partes para que pongan fin a las hostilidades en todo el territorio de la República de Bosnia y Herzegovina y cumplan los compromisos que han contraído. Exhorta a las partes a negociar de buena fe en el marco de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia a fin de lograr un arreglo a la mayor brevedad.

El Consejo de Seguridad sigue ocupándose de la cuestión y está dispuesto a considerar la adopción de nuevas medidas con el fin de garantizar que todas las partes y otros interesados cumplan sus compromisos y respeten plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad."
